



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022



PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022

- El programa de Integración escolar busca en forma constante:
 - Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.
- Esto se traduce en términos aplicativos:
 - Aportar al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento.
 - Contribuir al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
 - Planificar rigurosamente la utilización de los recursos que aporta la fracción de la Subvención de Educación Especial en función de los objetivos del PIE.

El año 2022, se estima realizar postulación vía plataforma virtual a un total de:

NEE Transitorias	NEE	Cantidad de estudiantes
	Trastorno específico del Lenguaje.	31
Trastorno Déficit Atencional	63	
Dificultades Específicas del Aprendizaje.	0	
Funcionamiento Intelectual Límite	36	
NEE Permanentes	Déficit Intelectual Leve	21
	Multidéficit	1
	Trastorno del espectro autista- Asperger	13
Excepcionalidades		9
Total de estudiantes del PIE		174

***cantidades por definidas hasta el 25 de mayo 2022.*



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

TRABAJO CON ESTUDIANTES

El PIE como estrategia del sistema escolar, favorece la presencia en la sala de clases y la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estos de carácter permanente o transitorio.

Una de estas acciones es la presencia de apoyos especializados dentro y fuera del aula con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así su progreso en el currículo escolar.

Para el año 2022, se considerarán apoyos especializados en modalidad presencial o híbrida dependiendo de la situación sanitaria del país.

Los apoyos pedagógicos para el año 2022, estarán focalizados en la adquisición de los objetivos priorizados, usando como herramienta diagnóstica la evaluación DIA de las asignaturas de lenguaje y matemáticas. En función de estos resultados, se planificarán y evaluarán los apoyos para el grupo curso, como también para el trabajo individualizado con estudiantes transitorios y permanentes en aula de recursos online.

**Carga horaria de educadores diferenciales fue entregada en marzo de 2022.

Apoyos pedagógicos presencial y/o online.

Apoyos dentro del aula regular:

Apoyo pedagógico especializado en asignaturas de lenguaje y matemáticas, trabajando colaborativamente con el docente de asignatura, potenciando la adquisición de los objetivos priorizados propuestos por el MINEDUC.

Fecha de inicio: 1 de marzo.

Apoyos aula de recursos:

Apoyo pedagógico grupal online (45 a 60 minutos) para estudiantes con NEE transitorias y permanentes por separado, durante la jornada adaptándose a la nueva flexibilidad horaria propuesta por el MINEDUC hasta el 31 de mayo con posibilidad de extensión, potenciando la adquisición de los objetivos priorizados propuestos por el MINEDUC.

Fecha de inicio de apoyos individuales: Psicólogas – Fonoaudiólogas: 21 de marzo.

Ed. Diferenciales: 4 de abril.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

Apoyo fonoaudiológico: desde el 4 de abril

Objetivo de intervención: Rehabilitación del lenguaje, habla y comunicación. Reforzar habilidades descendidas.

Atención personalizada.

Modalidad presencial:

Intervención de NEET con un máximo de 3 estudiantes en 45 minutos.

Intervención de NEEP de forma individual en un periodo de 45 minutos.

Modalidad híbrida:

Intervención de estudiantes NEET con un máximo de 3 estudiantes en 45 minutos.

Intervención de estudiantes con NEEP de forma individual en 45 minutos.

*Toda intervención a distancia o híbrida será transmitida por plataforma MEET.

***Se adjunta al final del documento horario de profesional Constanza Durdos y Rebeca Cea.*

Apoyos Psicológicos: desde el 21 de marzo 2022.

Apoyo Psicológico en forma grupal potenciando las habilidades sociales y cognitivas de todos y cada uno de los estudiantes.

Se realizará a través de la modalidad presencial:

Intervenciones individuales o grupales dependiendo de las necesidades educativas ya sean NEET o NEEP.

NEET: Grupal.

NEEP: Individual.

Las sesiones se realizarán por con frecuencia semanal. Horario de ejecución de talleres será entregado en marzo 2022.

Designación de Cursos:

- ❖ Mariana Oliver: PKA-2°B-(10 cursos)
- ❖ Daniela González: 2°C-5°B-(10 cursos)
- ❖ Mónica Loyola: 5°C-8°C-(10 cursos)



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

Apoyo terapia ocupacional: desde el 1 de marzo 2022.

Apoyo especializado que se realizará de manera presencial en centro médico Alanza y/o remoto, según condiciones sanitarias.

- Modalidad presencial: asistencia semanal de estudiantes a centro alanza, obteniendo atención personalizada. (horario entregado al apoderado a principios del año escolar).
- Modalidad Online: sesiones semanales con el estudiante de manera individual por MEET.

(horario entregado al apoderado a través de cuenta de correo electrónico institucional del estudiante).

Se realizarán reuniones con terapeuta ocupacional del centro Alanza por lo menos 4 veces al año (abril-junio-septiembre-noviembre).

Controles médicos neurológicos 2022.

Controles médicos neurológicos, al menos 2 veces en el año en centro alanza para estudiantes con diagnósticos de TDA-TEA que requieran modificación o administración de medicamentos, con el fin de realizar un seguimiento efectivo de su diagnóstico y proporcionar los apoyos necesarios para que el estudiante progrese y se mantenga en el sistema escolar formal.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

EVALUACIÓN DE SALUD

En el proceso de evaluación diagnóstica del estudiante, debe participar al menos un profesional médico que valore su estado general de salud y, en caso que corresponda, de cuenta de la presencia del déficit, trastorno o condición de salud asociado a dichas NEE.

La evaluación diagnóstica en el ámbito de la salud, debe realizarse conforme a los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF-OMS) y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud.

La evaluación de salud debe entregar información referida a lo siguiente:

- Situación general de salud del estudiante.
- Tipo y grado del déficit y su carácter evolutivo en el tiempo.
- Funcionamiento del estudiante en lo relativo a sus funciones sensoriales y físicas; actividades que es capaz de desarrollar y posibilidades de participación efectiva en el medio escolar.
- Los factores contextuales, tanto ambientales como personales y familiares significativos de salud que interactúan con él o ella.

La certificación por parte del profesional médico de la condición general de salud del estudiante, tal como, su estado nutricional, la presencia de patologías, déficits sensoriales u otros problemas de salud que puedan estar incidiendo en su aprendizaje escolar, permitirá diferenciar aquellas situaciones en que existe un bajo desempeño escolar por factores de salud, pero la dificultad no corresponde propiamente a NEE y demanda un abordaje distinto para que el alumno superes sus dificultades de salud y pueda lograr progresos en sus estudios.

Para el caso particular de las NEE de carácter transitorio, asociadas a Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y a Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), la evaluación médica es necesaria para descartar algunas patologías determinadas, que de estar presentes (por definición), no permiten materializar un diagnóstico de trastorno específico del lenguaje o del aprendizaje.

Así también, para los estudiantes que presentan NEE asociadas a un coeficiente intelectual bajo el rango promedio (límitrofe, o deficiencia leve) y a un funcionamiento adaptativo disminuido, la evaluación médica temprana será relevante para detectar de manera oportuna vulnerabilidades de salud y eventuales trastornos del neurodesarrollo.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

En el caso del Trastorno de Déficit Atencional (TDA), la evaluación médica tendrá la función de identificar el déficit, y será el médico especialista en base a su valoración clínica y a la información de la estudiante obtenida desde su ámbito familiar o escolar, quien emitirá el diagnóstico de la presencia de este trastorno específico. Dicho profesional también podrá dar cuenta del estado de salud general del alumno o alumna.

Por tanto, el equipo evaluador de NEE está conformado también por el profesional médico, aunque éste no forme parte de la escuela. Otros profesionales de la salud de la escuela (enfermera, fonoaudiólogo, psicólogo, profesor especialista, psicopedagogo) no tienen las competencias para sustituir al médico en la evaluación de salud del estudiante.

Para el registro de los antecedentes y resultados más relevantes del proceso de evaluación al estudiante, realizado por los distintos profesionales, el Ministerio de Educación pone a disposición el Formulario Único Síntesis de Evaluación o de Reevaluación. Este instrumento proporciona un panorama psicoeducativo general de la situación, fortalezas y necesidades del estudiante y su contexto (familiar y escolar), facilitando a los profesionales visualizar la respuesta educativa que debe entregar al alumno o alumna.

Para el registro de resultados de la evaluación de salud (examen de salud o diagnóstico del déficit, según sea el caso), el Formulario Único cuenta con un apartado específico, cuyo uso es alternativo u optativo al certificado, u otro, que el médico o institución de salud utilice habitualmente. Si el médico utiliza el informe o certificado de formato propio, dicho documento se constituirá en antecedente válido y perteneciente al Formulario Único, siempre y cuando incorpore fecha, firma, timbre y datos de identificación y registro (con letra legible) del profesional específico de la salud, del sector público o privado, que realiza el diagnóstico, ya sea del déficit o trastorno, o del estado general de salud del estudiante, según corresponda. Dicho antecedente deberá adjuntarse al Formulario Único.

A. CENTRO DE SALUD

Para realizar la evaluación en el ámbito de salud (atenciones pediátricas y neurológicas), nuestro establecimiento cuenta con un convenio con el centro médico Alanza, ubicado en Covadonga #121, Comuna de San Bernardo; teléfono 2- 8791516. Directora: Claudia Abrigo. Correo: (claudia.abrigo@centroalanza.cl).



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

TRABAJO CON DOCENTES

El trabajo colaborativo es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan Necesidades Educativas Especiales (más adelante NEE).

Aunque el trabajo colaborativo ha sido definido de diferentes formas, en líneas generales se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral, basada en el reconocimiento y creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales que la acción educativa demanda.

El trabajo colaborativo implica contar con un equipo interdisciplinario, donde cada uno de sus integrantes interviene, en función del mejoramiento de los aprendizajes y de la participación inclusiva de los estudiantes que presentan NEE, ya sea transitorias o permanentes.

- **TRABAJO COLABORATIVO EQUIPO DE AULA:**

Consiste en reuniones semanales (trabajo colaborativo equipo de aula), las cuales permiten realizar análisis de casos de cada estudiante integrado, planificación, devolución de resultados de las evaluaciones, intercambio de información referente a tareas y contenidos a reforzar en los alumnos, análisis de planes y programas de estudio, estipulando de acuerdo a las competencias de los alumnos y aprendizajes esperados a desarrollar y/o reforzar con los alumnos, confección de planificaciones y evaluaciones correspondientes, entrega de sugerencias en el aula común, apoyo constante a docentes de aula en relación al plan educativo y refuerzo pedagógico.

*Estas reuniones estarán organizadas en carga horaria de cada profesional (profesores y profesionales PIE/educadores, fonoaudiólogas, psicólogas).

**Reuniones colaborativas entre docentes y educadores es de carácter semanal.

**Reuniones colaborativas equipo de aula (profesor, educador diferencial, psicólogas, fonoaudióloga y terapeuta ocupacional), es de carácter mensual.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

- **CAPACITACIONES:**

Consisten en capacitaciones organizadas por el equipo de integración en conjunto con la Unidad técnico Pedagógica, que dan respuesta a las necesidades educativas presentadas por los estudiantes, como también respuesta educativa a la diversidad y acceso al currículo correspondiente a los niveles atendidos, lo cual permite coordinar, compartir, demostrar y distribuir los materiales necesarios para abordar las NEE de nuestros estudiantes.

TRABAJO CON FAMILIA

Consideramos a la familia como los principales agentes formadores de los estudiantes.

Existen instancias grupales e individuales programadas para el trabajo colaborativo, no obstante, en una política de puertas abiertas hacia el dialogo, cada apoderado puede solicitar reuniones presenciales para compartir propuestas o inquietudes emergentes acerca del proceso educativo de sus hijos, en el marco del respeto y de los conductos regulares que corresponda.

Para establecer acuerdos comunes que beneficien al progreso de cada estudiante en su vida escolar, se espera que los padres compartan las ideas matrices formuladas en el proyecto educativo del colegio; que asistan a reuniones grupales e individuales a las que sean convocados; que participen en las actividades de formación impulsadas por el colegio, el equipo de apoyo y/o centro de padres (talleres, jornadas de reflexión, actividades recreativas o culturales), que brinden apoyos extraordinarios que sean solicitados, facilitando el intercambio de información brindada por distintos profesionales y que apoyen la labor pedagógica desde el hogar realizando las tareas y actividades asignadas.

Dentro del programa de integración, existen dos modalidades del trabajo con familia:

- A. **ENTREVISTAS PERSONALES:**

Consisten en entrevistas personales con equipo de aula, quienes en su conjunto o de manera individualizada, abordan temáticas referentes a la NEE de cada estudiante, con el fin de otorgar los apoyos necesarios para su progreso en el sistema escolar:

- Estas reuniones están contempladas al menos 3 veces en el año lectivo.
- Reuniones de equipo de aula con apoderados marzo (presentación), julio (desarrollo del grupo en primer semestre)- diciembre (evaluación de término año).



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

- Reuniones con apoderados individuales con equipo de aula casos específicos.
- Reuniones con apoderados de estudiantes con posible repitencia (principios de noviembre2022).

B. TALLERES PARA PADRES:

Consisten en talleres que convocan a la generalidad de las familias participantes del programa de integración escolar, donde se abordan temáticas referentes a las NEE, relación padre-hijo, desarrollo de habilidades parentales, que sirvan como herramienta de apoyo a las familias.

**Estos talleres serán efectuados en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan.

Cabe agregar que el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente versátil para estar preparado ante un cambio en las condiciones sanitarias, que dependerá de las medidas que adopte la autoridad sanitaria.

Por tanto, se debe considerar un plan que pueda ser implementado en modo remoto en periodos de educación remota según sea determinada por las autoridades sanitarias, de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y de continuidad al proceso formativo.

Atentamente.

Víctor Echeverría Garrido

*Coordinador Programa de Integración Escolar
Corporación Educacional Club Hípico.*

Mayo 2022.

Santiago.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.
contacto@colegioclubhípico.cl
"Escuela y Familia unida para formar y educar".